



## CIRCULAR No. 027

**PARA:** Alcaldes, directores de núcleo, rectores, directores de establecimientos educativos, secretarios de educación municipal y personal administrativo, responsables del reporte de información

**ASUNTO:** Diligenciamiento formularios DANE C.600 A y B sector oficial y privado, calendario A vigencia 2011

La información que recopila el formulario DANE C.600 del sector oficial y privado es única a nivel Nacional y ésta debe adecuarse a la generalidad de las instituciones o centros que ofrecen la modalidad de educación formal en los niveles de enseñanza de preescolar, básica en sus dos ciclos lectivos (primaria y secundaria) y media, por lo tanto, es considerada la única fuente de información estadística.

El responsable de la información consignada en los formularios es el rector y/o director de la institución o centro educativo, todos los formularios deben tener registrado su respectivo nombre legible, firma y fecha de diligenciamiento en la última hoja de cada uno de ellos.

Cuando la institución educativa del sector oficial sea el resultado de una fusión, de acuerdo con la Ley 715 de 2001 estará compuesta por sedes. En este caso, deberá diligenciar un formulario C-600 B, por cada una de las sedes y jornadas que tenga la institución educativa fusionada, y un formulario C-600 A, para la totalidad de la Institución Educativa.

La fecha límite para la recepción de los formularios en la Secretaría de Educación y Cultura Departamental - Oficina de Cobertura 13 de mayo del 2011.

**Observación:** La información a diligenciar en los formatos corresponde a la matrícula de la vigencia 2011, calendario A.

El Art. 8 Núm. 8.4 de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, establece la competencia de suministrar la información al Departamento y a la Nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento por parte de los municipios no certificados.

Los Directores de Núcleo y Directores de los establecimientos educativos, serán los encargados de coordinar en su zona, toda la logística para el reporte de la información y diligenciamiento de los Formularios DANE C.600 A y B para el

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)



GOBERNACIÓN DE NARIÑO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Y CULTURA DEPARTAMENTAL  
- COBERTURA -

sector oficial y privado, así como los rectores serán los encargados de coordinar y reportar donde no existiere éste.

El Art. 10. Numeral 10.13 contempla como función de los rectores o directores el suministro de la información oportuna al departamento, distrito o municipio de acuerdo con sus requerimientos.

Para cualquier información adicional comunicar a los e-mails y/o celular  
jgavilanes@sednarino.gov.co, 3148214667, 3155168019,  
edwbenavides@sednarino.gov.co, 3117033005, 3155334472,  
omunoz@sednarino.gov.co, 3108488929, sednarino\_cobertura@hotmail.com.

San Juan de Pasto, 14 abril de 2011

**PAOLA DE LOS RÍOS GUTIÉRREZ**  
Secretaria de Educación y Cultura Departamental

Revisó: MARCIA CECILIA YEPEZ  
Subsecretaria de Planeación Educativa

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA  
Contratista Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Elaboró: JESÚS GAVILANES  
Contratista Cobertura Educativa

---

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)